

Buenos Aires, 31 de julio de 1970.-

Visto el presente expediente Nº 111.995/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Asociación Cooperadora de la Escuela Municipal de Cerámica dependiente de la Dirección de Enseñanza Artística y Extensión Cultural de la Municipalidad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), solicita la donación -sin cargo- de máquinas de escribir y muebles en desuso; y

**Considerando:**

Que los bienes que se asignan carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. informe de fs. 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-

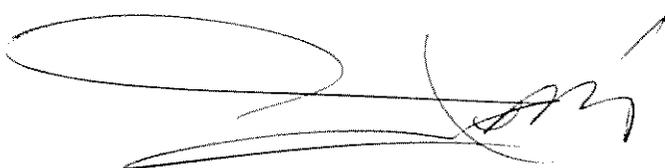
**Por ello, SE RESUELVE:**

1º) Declarar en "estado de desuso" / los bienes que se consignan a fs. 3 de estas actuaciones.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir los mismos -sin cargo- a la Escuela Municipal de Cerámica dependiente de la Dirección de Enseñanza Artística y Extensión Cultural de la Municipalidad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos.-

DEJAFOTA. CINIZ BASO...



ES COPIE

Exp. N° 2233/70 - SUPERINTENDENCIA.-

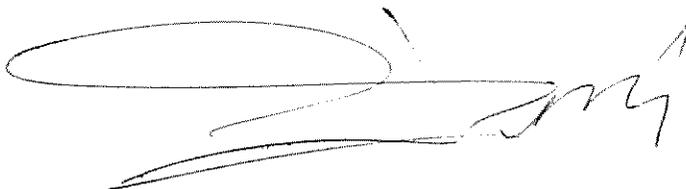
//nos Aires, 31 de julio de 1970.-

En atención al pedido formulado precedentemente por el Señor Juez Federal N° 1 de La Plata -a cargo de la Secretaría de Registro de Enrolados de la Provincia de Buenos Aires- y estimando el Tribunal que dicho pedido está suficientemente fundado, se resuelve ponerlo en conocimiento del Poder Ejecutivo -por intermedio del Ministerio de Justicia- a los efectos de su consideración.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.

Exp. N° 2222/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 31 de julio de 1970.-

Habiéndose ya solicitado del Poder Ejecutivo en razón de lo dispuesto por acordada de 6 de febrero ppdo., la modificación del incremento y "meta salarial" de los funcionarios en esa acordada mencionados -considerandos 3° y 4°- téngase presente para su oportunidad la petición que antecede.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-



ES COPIA